



**SESION N° 14/2016**

**PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE**

El artículo 79 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, señala que son sesiones extraordinarias y urgentes las convocadas por el Alcalde o Presidente cuando la urgencia del asunto o asuntos no permite convocar la sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días exigida por la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Visto que el expediente que se propone de modificación de Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2017 es necesario su tramitación por urgencia ya que como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los sábados se declaran inhábiles a efectos de plazos, por lo que para cumplir el plazo de exposición pública previsto en la Ley, es necesaria su tramitación por urgencia.

Visto que la Cuenta General del ejercicio 2015 debía ser aprobada antes del 31 de octubre de 2016 y siendo que estuvo expuesta desde el 30 de septiembre al 28 de octubre, y debe ser enviada a la Sindicatura de Cuentas la aprobación con objeto de no incurrir en sanciones, de forma que no se pueda percibir ninguna ayuda o subvención, procede su aprobación por trámite de urgencia.

En virtud de lo anterior:

Por la presente se le convoca a la sesión extraordinaria y urgente que ha de celebrar el Pleno de este Ayuntamiento, en la Casa Consistorial, en 1ª convocatoria, el día 10 de noviembre de 2016, en caso de no celebrarse, en 2ª convocatoria dos días después, ambos a las 10'00 horas, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1. Ratificación de la urgencia de la sesión.
2. Aprobación del Acta de la sesión celebrada el día 26 de octubre de 2016.
3. Propuesta de Modificación de las Ordenanzas fiscales para el ejercicio 2017.
4. Aprobación de la Cuenta General, ejercicio 2015.
5. Disposiciones y comunicaciones para conocimiento.

Lo manda y firma el Sr Alcalde D. Rubén Alfaro Bernabé, en Elda, a 8 de noviembre de dos mil dieciséis de lo que, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

Fdo.: Rubén Alfaro Bernabé.

ANTE MÍ  
LA SECRETARIA ACCTAL.,

Fdo: Mª Carmen Ramos Cárceles.



Recibimos la convocatoria de la sesión extraordinaria y urgente del Pleno para el día 10 de noviembre de 2.016 y que, en caso de no celebrarse ese día, tendrá lugar en segunda convocatoria dos días después.

Elda, 8 de noviembre de 2016

D. RUBÉN ALFARO BERNABÉ	
D <sup>a</sup> LAURA RIZO GONZÁLEZ	
D. EDUARDO VICENTE NAVARRO	
D <sup>a</sup> ALBA GARCÍA MARTÍNEZ	
D. JOSÉ ANTONIO AMAT MELGAREJO	
D <sup>a</sup> MARÍA BELEN ALVARADO ORTEGA	
D. AMADO NAVALÓN GARCÍA	
D <sup>a</sup> MARÍA DE LAS NIEVES LÓPEZ SANCHÍZ	
D. FERNANDO JOSÉ GÓMEZ LLORENTE	
D. FRANCISCO JOSÉ MUÑOZ SÁNCHEZ	
D. ALBERTO JAVIER GARCÍA PÉREZ	
D <sup>a</sup> FRANCISCA PERONA CHINCHILLA	
D <sup>a</sup> ANA BELÉN FERRIZ PRIETO	
D. JOSÉ FRANCISCO MANUEL MATEOS GRAS	
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> DOLORES DE LA DUEÑA SANCHEZ	
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> REMEDIOS SOLER SANCHEZ	
D. FRANCISCO SÁNCHEZ MARTÍNEZ	
D <sup>a</sup> MARÍA DOLORES ESTEVE JUAN	
D <sup>a</sup> . CARLOTA KATIA BONILLA GAVILANES	
D. VÍCTOR ALARCÓN MARTÍNEZ	
D <sup>a</sup> PILAR CALPENA POVEDA	
D. VICENTE DELTELL VALERA	
D. JAVIER RIVERA RIQUELME	
D. IÑAKI PÉREZ RICO	
D. FRANCISCO GARCÍA GÓMEZ	



Excmo. Ayuntamiento de Elda  
C.I.: P. 0306600 H.

Secretaría

SR. INTERVENTOR	
-----------------	--